



Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
30 de septiembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Nota 1 - Actividad de la Casa de Bolsa y de sus subsidiarias

La principal actividad de Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) es actuar como intermediaria bursátil en la realización de transacciones con valores de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores (LMV) y los criterios aplicables, procurando el desarrollo del mercado.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa y las subsidiarias que se mencionan a continuación, de las cuales es tenedora de la mayoría de las acciones comunes representativas de los capitales sociales:

	<u>% de tenencia</u>
Vectormex International, Inc. (Vectormex) (1)	100.00
Vector Fondos, S. A. de C. V. (Vector Fondos) (2)	99.99
Vector (Suisse), S. A. (3)	100.00

(1) Vectormex, es una empresa tenedora constituida en los Estados Unidos de América, corporación de Delaware, con domicilio en Miami, FL. La principal subsidiaria de Vectormex es VectorGlobal WMG, Inc., la cual es prestadora de servicios de asesoría de inversión y administración de activos, y con oficinas de representación y subsidiarias en algunas ciudades de América Latina.

(2) Vector Fondos es una sociedad operadora de sociedades de inversión, inició operaciones el 1 de mayo de 2008.

(3) Vector (Suisse), constituida en Suiza, es prestadora de servicios de asesoría de inversión y administración de activos. El 9 de mayo de 2016, mediante oficio número 312-2/113805/2016, la Comisión autorizó a VECTOR la inversión directa en acciones representativas del 100% del capital social de Vector Suiza.

Nota 2 – Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Casa de Bolsa.

(a) Bases de consolidación –

Todos los saldos y transacciones de importancia realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias homologadas a los criterios contables aplicables a la Casa de Bolsa. Las inversiones en acciones de fondos de inversión que tienen el carácter de permanentes

por disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se valúan por el método de participación, y las utilidades y/o pérdidas del año se muestran en el renglón de participación en el resultado neto de otras entidades en el estado consolidado de resultado integral.

(b) Reconocimiento de los efectos de inflación -

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa, los cuales debido a que la Casa de Bolsa opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación, cuyo valor es determinado por el Banco Central. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran como sigue:

Fecha	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
30-septiembre-2024	8.2472	3.28% *	19.14%*
31-diciembre-2023	7.9816	4.38%	20.83%
31-diciembre- 2022	7.6468	7.58%	19.50%
31-diciembre-2021	7.1082	7.61%	14.16%

**informativo del periodo diciembre 2023 a septiembre 2024 y acumulada calculada de septiembre 2021 a septiembre 2024 (3 años)*

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo –

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios y operaciones de compra venta de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas. El efectivo y equivalentes de efectivo se valúan a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera a valor razonable con base al tipo de cambio publicado por el Banco Central al último día hábil de cierre.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra venta de 24, 48, 72 y 96 horas, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringido (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, dicho concepto se presenta en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de “Ingresos por intereses”; los resultados por valuación de metales preciosos amonedados y divisas se presentan en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, mientras que el resultado por compra venta de dichos activos se reconoce dentro de los rubros “Utilidad por compra-venta” o “Pérdida por compra-venta”, según corresponda.

(d) Inversiones en instrumentos financieros –

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, bonos, certificados y demás títulos de deuda y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. La Casa de Bolsa de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al

modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención de una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Casa de Bolsa cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Casa de Bolsa deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa.

Un instrumento financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (f) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

La Casa de Bolsa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Casa de Bolsa;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Casa de Bolsa.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Casa de Bolsa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Casa de Bolsa toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Casa de Bolsa a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional

razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
Inversiones en acciones a través de ORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas

La Casa de Bolsa da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Casa de Bolsa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Casa de Bolsa participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y

beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver incisos (e) y (f) de esta nota).

iv. Deterioro

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un IFN, IFCV y IFCPI, presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por valuación en instrumentos financieros a valor razonable”. Si, en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa, la pérdida por deterioro deberá revertirse en los resultados del ejercicio.

Operaciones fecha valor-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de éstas.

Se registra la entrada o salida del cobro de “Instrumentos financieros negociables” de los valores asignados no liquidados, en el caso de que el monto de los instrumentos financieros negociables sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar, el saldo acreedor se presenta en el rubro “Valores asignados por liquidar”.

(e) Operaciones de reporto -

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

La Casa de Bolsa reconoce las operaciones de reporto como se detalla a continuación:

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gasto por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingreso por intereses”. Los activos financieros que se hubieren recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

La Casa de Bolsa actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-6 “Custodia y administración de bienes”. Los activos financieros otorgados como colateral, actuando la Casa de Bolsa como reportada incluidos en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de “Inversiones en instrumentos financieros”, se presentan como restringidos.

En caso de que la Casa de Bolsa, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado.

(f) Préstamo de valores -

En las operaciones en que la Casa de Bolsa transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto la Casa de Bolsa reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los

valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda.

Durante el periodo de 2024 que se reporta, la Casa de Bolsa únicamente realizó operaciones de préstamo de valores por cuenta de terceros, reconocidas en cuentas de orden.

(g) Operaciones con instrumentos financieros derivados -

Las operaciones con instrumentos financieros derivados (IFD) comprenden aquellas con fines de negociación. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Contratos adelantados - El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos u obligaciones del mismo.

Opciones - El valor razonable de una opción corresponde generalmente a la prima pagada o cobrada en la operación. Esta se valorará posteriormente de acuerdo con el valor razonable de dicho contrato.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el estado de situación financiera y el estado de resultado integral dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" y en el rubro de "resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable" dentro del "Margen financiero por intermediación", respectivamente.

Los productos derivados operados por la Casa de Bolsa utilizan los modelos de valuación autorizados por el Comité de Riesgos, la valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera dichos insumos en función de las condiciones diarias de los mercados.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo”.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(h) Cuentas por cobrar, neto -

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los saldos relativos a impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se reconoce como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

(i) Compensación de activos y pasivos financieros, cuentas liquidadoras –

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando la Casa de Bolsa tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos y/o de operaciones en instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compra venta de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de

liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

(j) Propiedades, mobiliario y equipo -

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores de inflación derivados del valor de las UDI.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calculan usando el método de línea recta, con base en sus vidas útiles estimadas por la Administración de la Casa de Bolsa. Las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Componentes sujetos a depreciación y amortización:	
Edificios	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	5%
Otros inmuebles, mobiliario y equipo	7%

Las propiedades, mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro.

(k) Arrendamientos -

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Casa de Bolsa evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Casa de Bolsa utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Casa de Bolsa asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Casa de Bolsa ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Casa de Bolsa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Casa de Bolsa al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Casa de Bolsa ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Casa de Bolsa o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Casa de Bolsa, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Casa de Bolsa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Casa de Bolsa presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera consolidado.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Casa de Bolsa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de información. La Casa de Bolsa reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(l) Inversiones permanentes -

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Casa de Bolsa en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos recibidos, se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

En el caso de las inversiones en el capital de fondos de inversión que administra Vector Fondos, por disposición de la Comisión Bancaria se valúan por el método de participación. El efecto por valuación se registra en el estado de resultado integral dentro del rubro de “Participación en el resultado neto de otras entidades”.

(m) Pagos anticipados y otros activos-

Se encuentran representados principalmente por anticipos o pagos provisionales de impuestos, otros pagos anticipados, depósitos en garantía, seguros por amortizar, PTU diferida y otros activos.

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Casa de Bolsa en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo. Una vez recibidos los servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado consolidado de resultado integral del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

(n) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil indefinida incluyen principalmente obras de arte.

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente software y licenciamiento. Los factores que han determinado su vida útil son actualizaciones para evitar su obsolescencia.

Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 3 y 4 años.

(o) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo a los empleados se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Casa de Bolsa tiene una obligación legal o asumida de pagar la cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Casa de Bolsa en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Casa de Bolsa pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Casa de Bolsa no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La Casa de Bolsa tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a sus trabajadores, en el que se integra un plan de contribuciones definidas, sólo en este último el empleado contribuye. Los beneficios se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como los correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral después de 60 años de edad y 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

La política de la Casa de Bolsa para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

Asimismo, la Casa de Bolsa para cubrir indemnizaciones a los empleados en caso de despido, constituye una provisión para beneficios por terminación que se basa en estudios actuariales elaborados por peritos independientes.

La obligación neta de la Casa de Bolsa correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Casa de Bolsa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción. La Casa de Bolsa determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período. Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

(p) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) -

El ISR y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR y la PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de ISR, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del estado consolidado de resultado integral como parte de los “Gastos de administración y promoción”.

(q) Provisiones -

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada confiablemente.

(r) Préstamos bancarios y de otros organismos -

Los préstamos bancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

(s) Operaciones en moneda extranjera -

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(t) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras -

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

El efecto acumulado de conversión representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

Los estados financieros de las empresas subsidiarias Vectormex y Vector Suisse consideradas como operaciones en moneda extranjera, que mantienen una moneda de registro igual a la funcional, fueron convertidos a la moneda de informe de la Casa de Bolsa (pesos mexicanos).

(u) Cuentas de orden -

Clientes cuenta corriente-

Los depósitos de clientes en efectivo son reconocidos a su valor nominal y corresponden a saldos bancarios de realización inmediata. Los cobros efectuados correspondientes a las operaciones con valores de clientes tales como dividendos, intereses y premios por préstamo de valores se reconocen a su valor nominal. El efectivo de clientes se deposita en cuentas bancarias independientes a las propias de la Casa de Bolsa.

Operaciones en custodia-

El monto de los bienes en custodia se presenta en el rubro de "Valores de clientes recibidos en custodia", según las características del bien u operación.

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se valúan a su valor razonable, representando así el monto por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

Actividades de fideicomiso-

Se registran en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra la Casa de Bolsa, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos, costos e ingresos que se generen durante la operación del mismo.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

Operaciones de administración-

El monto de los financiamientos otorgados y/o recibidos en reporto que la Casa de Bolsa realice por cuenta de sus clientes se presenta en el rubro de “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”.

Los préstamos de valores realizados por la Casa de Bolsa por cuenta de sus clientes se presentan en el rubro de “Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes”.

Tratándose de los colaterales que la Casa de Bolsa reciba o entregue por cuenta de sus clientes, por la prestación de servicios de reporto, préstamo de valores, derivados u otros colaterales recibidos o entregados, se presentan en el rubro de “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” y/o “Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes”, según corresponda.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en administración y operaciones por cuenta de clientes se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las casas de bolsa.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

Operaciones por cuenta propia-

Se presentan los saldos de colaterales recibidos por la entidad y los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

(v) Reconocimiento de ingresos -

Los intereses por inversiones en instrumentos financieros de deuda, se reconocen en resultados conforme se devengan a través del método de interés efectivo.

La utilidad o pérdida por compra-venta de las divisas, instrumentos financieros negociables y de derivados, se registran en resultados cuando se enajenan dichos títulos.

Los efectos netos por valuación (plusvalía y/o minusvalía) de los instrumentos financieros negociables y de derivados, se registran en resultados cuando se reconoce el valor razonable de éstos.

Las comisiones por intermediación financiera (colocación de papel comercial o acciones), por operaciones con fondos de inversión y los ingresos derivados de los servicios por custodia, se

reconocen en los resultados del ejercicio cuando se presta el servicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los ingresos por servicios derivados de asesorías financieras se reconocen en resultados cuando se presta el servicio, dentro del rubro de “Ingresos por asesoría financiera”.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

(w) Información por segmentos -

Los Criterios Contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las casas de bolsa, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones con valores por cuenta propia; ii) operaciones con fondos de inversión; iii) operaciones por cuenta de clientes; y iv) servicios de asesoría financiera. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos.

(x) Contingencias -

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Nota 3- Inversiones en instrumentos financieros

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por tipo de instrumento al 30 de septiembre del 2024, con base en los modelos de negocio determinados por la Casa de Bolsa, incluyendo sus niveles en la jerarquía de valor razonable:

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>Total</u>
Instrumentos financieros negociables:			
Títulos de deuda:			
Otros Títulos de Deuda	17	413	430
	17	413	430
Títulos accionarios:			
Acciones de empresas industriales, comerciales y de servicios	328	50	378
Acciones de sociedades de inversión	35	-	35
	363	50	413
Valores restringidos en colateral (reportos):			
Gubernamentales	22,274	-	22,274
Otros	1,784	-	1,784
	24,058	-	24,058
Total instrumentos financieros negociables	24,438	463	24,901
Valor razonable:			
Nivel 1	3,480	463	3,943
Nivel 2	20,849	-	20,849
Nivel 3	109	-	109
Total	24,438	463	24,901

Nota 4 - Operaciones de reporto

Al 30 de septiembre del 2024 el saldo de los “Acreedores por reporto”, ascendió a \$23,937. Dichos saldos muestran las transacciones por aquellos contratos de reporto en los que la Casa de Bolsa actúa como reportada, tal y como se muestra a continuación:

REPORTADA	Acreedores por reporto
Títulos gubernamentales	
Cetes	110
Bondes	500
BPA	5,216
BPAG	16,280
Bonos	<u>45</u>
	22,151
Otros títulos de deuda	
Certificados bursátiles	<u>1,786</u>
	1,786
Total	23,937

Al 30 de septiembre del 2024 el saldo de los “Deudores por reporto”, ascendió a \$11,252. Dichos saldos muestran las transacciones por aquellos contratos de reporto en los que la Casa de Bosa actúa como reportadora, tal y como se muestra a continuación:

REPORTADORA	Deudores por reporto
Títulos gubernamentales	
Bonos	3,301
Bondes	3,173
BPAG	<u>578</u>
	7,052
Otros títulos de deuda	
Certificados bursátiles	<u>4,200</u>
	4,200
	11,252

Al 30 de septiembre del 2024 los colaterales vendidos o dados en garantía ascendieron a \$11,252.

Nota 5 – Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 30 de septiembre 2024, la Casa de Bolsa tiene contratadas las siguientes líneas de crédito, las cuales se integran como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Línea de crédito</u>	<u>Monto ejercido</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total</u>
Bancrea, S.A.(1)	1 mes	15.25%	25	25	-	25

(1) Línea de crédito con vencimientos mensuales, cuyas disposiciones del crédito son en moneda nacional, las cuales se pagan en corto plazo.

Nota 6 – Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 30 de septiembre 2024, los instrumentos financieros derivados con fines de negociación con los que cuenta la Casa de Bolsa se componen de lo siguiente:

<u>Operaciones</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Saldo Neto</u>	
		<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
Forwards	Divisas	351	274
Forwards	Acciones ME	2	1
Opciones	Divisas	33	33
		386	308

Nota 7 – Activos y pasivos por derechos de uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo

La Casa de Bolsa arrienda principalmente inmuebles para la operación de la Casa de Bolsa. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 3 a 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Casa de Bolsa tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

La Casa de Bolsa arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Casa de Bolsa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Casa de Bolsa es un arrendatario.

Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran como se muestra a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2024	\$	224
Altas		2
Depreciación del año		(25)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	\$	201

Montos reconocidos en resultados:

Edificios		
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$	13
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor		6

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento de propiedades durante 2024 fueron de \$ 43.

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 30 de septiembre 2024 son como sigue:

Moneda	Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento	Valor nominal	Valor presente
Pesos	6.9%	2022-2027	\$ 81	80
Dólar	7.6%	2023-2032	130	129
			\$ 211	209

Nota 8 - Capital contable

El capital social al 30 de septiembre 2024 se integra como sigue:

Descripción	Número de acciones	Importe
Capital mínimo fijo: acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", Clase "I", sin expresión de valor nominal	1,849,100,000	540
Incremento por actualización		<u>508</u>
Capital social pagado		1,048

En Asamblea celebrada en abril del 2024, se decretó un dividendo por la cantidad de \$42, a razón de \$0.0229 pesos por acción.

Al 30 de septiembre del 2024, la estructura del capital neto era como sigue:

Capital contable	1,814
Sociedades y fondos de inversión, parte relativa al capital fijo	(60)
Entidades financieras del país y del extranjero	(739)
Otros activo	(134)
Capital neto	881

Al 30 de septiembre 2024 los requerimientos de capital y el capital neto de la Casa de Bolsa, eran como sigue:

Capital neto	881
Requerimientos por:	
Riesgo de Mercado	200
Riesgo de crédito	148
Riesgo operacional	<u>57</u>
Total requerimientos de capital	<u>405</u>
Activos Ponderados sujetos a Riesgo Totales	5,069
Índice de consumo de capital	17.38%

Nota 9 - Impuestos Diferidos

Al 30 de septiembre 2024, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido y PTU diferida se analizan como sigue:

	ISR	PTU
Plusvalía en operaciones de reporto, derivados e inversiones en valores	(125)	(42)
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	17	4
Provisiones de pasivo y pagos anticipados, neto	147	47
Pérdidas Fiscales	10	-
PTU diferida	(3)	-
Activo (Pasivo) Diferido	46	9

Nota 10 - Margen Financiero por intermediación

Al 30 de septiembre 2024, el margen financiero por intermediación se integra como sigue:

Utilidad por compraventa	3,200
Pérdida por compraventa	2,131
Ingresos por intereses	2,940
Gastos por intereses	3,029
Resultado por valuación a valor razonable	113
Margen Financiero por Intermediación	1,093

La utilidad por compraventa neta y el resultado por valuación a valor razonable se integran como sigue:

Inversiones en valores	597
Derivados	32
Divisas	440
Utilidad por compraventa, neto	1,069
Inversiones en valores	26
Derivados	51
Reportos	(10)
Divisas	46
Resultado por valuación a valor razonable	113

Nota 11 - Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 30 de septiembre 2024 los otros ingresos (egresos) de la operación, se integran como sigue:

Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(17)
Cuotas AMIB	(1)
Donativos	(1)
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo	1
Cancelación de otras cuentas de pasivo	18
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	2
Ingresos por arrendamiento	2
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	<u>1</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación	5

Nota 12 - Administración Integral de Riesgos

Revelación de información sobre el valor en riesgo conforme al Artículo 180 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

	Var Prom Trimestre	Capital Neto	VaR Prom/ Capt Neto
	Septiembre 2024		
Mesa de Trading y Derivados	3		0.30%
Productos Derivados	-		0.02%
Mesa Dinero Clientes	-		0.00%
Mesa de Divisas	-		0.05%
Mesa Opciones Clientes	-		0.00%
Patrimonial	4		0.51%
Vector Casa de Bolsa	5	881	0.60 %

Nota 13 Indicadores Financieros

	Septiembre 2024	Junio 2024	Marzo 2024	Diciembre 2023	Septiembre 2023
SOLVENCIA <i>Activo Total/ Pasivo total</i>	1.05	1.04	1.04	1.05	1.04
LIQUIDEZ <i>Activo circulante / Pasivos circulante.</i>	0.75	0.88	0.85	0.94	0.94
APALANCAMIENTO <i>Pasivo Total - Liquidación de la Sociedad (Acreedor) / Capital contable</i>	20.27	23.44	22.05	20.58	24.01
ROE <i>Resultado neto del trimestre anualizado / capital contable promedio</i>	3.00%	6.00%	-3.70%	12.29%	8.58%
ROA <i>Resultado neto del trimestre anualizado / activos productivos promedio</i>	-0.16%	-0.24%	-0.17%	0.59%	0.35%
RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO					
MARGEN FINANCIERO / INGRESOS DE LA OPERACIÓN	51.75%	50.09%	51.27%	67.65%	67.18%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN / INGRESOS DE LA OPERACIÓN	-4.35%	-9.18%	-14.15%	9.66%	9.13%
INGRESO NETO / GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-4.07%	-8.32%	-12.59%	11.19%	10.62%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / INGRESOS DE LA OPERACIÓN	104.60%	109.80%	113.05%	90.06%	90.76%
RESULTADO DEL EJERCICIO / GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-2.77%	-6.60%	-8.84%	7.04%	6.64%
GASTOS DEL PERSONAL / INGRESOS DE LA OPERACIÓN	79.95%	83.29%	84.80%	67.20%	69.04%